

Dirección General Administrativa. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847366 Fax: 4310171
San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán - Argentina e-mail: decanato@filo.unt.edu.ar - web: www.filo.unt.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 28 de agosto de 2020

257-157-2020

VISTO:

La presentación elevada por la Secretaría Académica y la Secretaría de Coordinación y Fortalecimiento del Grado de esta Casa de Altos Estudios, referida al llamado excepcional a mesas de exámenes ordinarios bajo la modalidad virtual para todos los Planes de Estudios de esta Casa de Altos Estudios, para los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación obedece a la actual situación de suspensión transitoria de las actividades académicas y administrativas dispuesta por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, establecida por Resolución Rectoral N.º 150/2020 y sus sucesivas prórrogas;

Que a tales efectos y por la característica de virtualidad de los llamados excepcionales de exámenes ordinarios objeto de la presente, los mismos se llevaran a cabo - en todas sus etapas- con la modalidad y pautas establecidas por el Protocolo para el desarrollo de exámenes finales virtuales en la Facultad de Filosofía y Letras (UNT), aprobado y puesto en vigencia por Resolución N.º 134-156-2020 y su enmienda N.º 160-156-2020;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello y en uso de las atribuciones emergentes del Estatuto Universitario,

EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
-Ad referéndum del Consejo Directivo-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER los llamados excepcionales a exámenes ordinarios fijados para los meses y días que seguidamente se detallan, para todos los Planes de Estudios que se dictan en esta Casa de Altos Estudios, con la modalidad y pautas establecidas en el Protocolo para el desarrollo de exámenes finales virtuales en la Facultad de Filosofía y Letras (UNT), aprobado y puesto en vigencia por Resolución N.º 134-156-2020 y su enmienda N.º 160-156-2020:

Llamado del mes septiembre de 2020.

Días 14, 15 y 16 de septiembre de 2020.

Llamado del mes de octubre de 2020

Días 19, 20 y 21 de octubre de 2020.


Llamado del mes de noviembre de 2020


Días 16, 17 y 18 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.-SUSPENDER las clases virtuales durante los días señalados en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE y gírese al Consejo Directivo para su convalidación.




Prof. SERGIO OSCAR ROBIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - U.N.T.


Mg. SANTIAGO REX BLISS
VICE DECANO
A CARGO DEL DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - U.N.T.